

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



4291

RECIBIDO

Fecha: 15 NOV 2011

Hora:

Handwritten notes: "Licencias", "Contratación"

0000 - 361

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

15 NOV 2011

VISTO: EL INFORME N° 087-2011-401000-401300-401340 de fecha 09 de Noviembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 358-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 08 de Noviembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 209-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Agosto del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Enero 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 031-2011/GRP-401000-401300-OI de fecha 28 de Septiembre del 2011; el encargado de la Oficina de Informática Ing. Sixto Plasencia Rodríguez, solicita el requerimiento de **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO"**.

Que, mediante el INFORME N° 043-2011/GRP-401000-401300-401340-LPGG de fecha 08 de Noviembre del 2011; el Encargado de Contrataciones remite a la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, para que previa revisión y aprobación del mismo se implemente el proceso de selección relacionado a la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO"**, por el Valor Referencial ascendente a **S/.43,002.00 (Cuarenta y Tres Mil Dos con 00/100 Nuevos Soles)**.

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 025-2011/GRP-401000-401300-401340 de fecha 09 de Agosto del 2011; la Oficina Sub Regional de Administración, solicita la Certificación Presupuestaria a la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto con el objetivo de implementar el proceso de selección que corresponda Adjudicación Directa Selectiva a precios Unitarios, relacionado a la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO"**.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 454-2011/GRP-401000-401200 de fecha 11 de Agosto del 2011; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Directora Sub Regional de Administración; la Certificación de Crédito Presupuestario para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO"**, por el Valor Referencial ascendente a **S/.43,061.00 (Cuarenta y Tres Mil Dos con 00/100 Nuevos Soles)**.

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de Enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **VERSION INICIAL** para el año fiscal 2011; en el cual considera la adquisición de Equipos de Computo, Licencias y Otros.



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0000-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

09 NOV 2011

Que, mediante INFORME N° 087-2011-401000-401300-401340 de fecha 09 de Noviembre de fecha 09 de Noviembre del 2011 la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

<u>TIPO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>VALOR REFERENCIAL</u>
ADS	02-2011	"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO"	S/. 43,002.00

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10º, 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7º D.L. N° 1017, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO", con un valor referencial determinado en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, que asciende a S/. 43,002.00 (Cuarenta y Tres Mil Dos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA**- Primera Convocatoria, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios, con precios vigentes al mes de Septiembre 2011.

Que, mediante proveído recaído en el informe antes indicado, la Gerencia Sub. Regional, solicita a la Oficina Sub. Regional de Asesoría Legal, se emita la Resolución Correspondiente.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Informática y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

928
Comprobante
recibido

GOBIERNO REGIONAL PIURA



361

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 23 NOV 2011

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria- correspondiente al "Adquisición de Equipos de Computo", con un valor referencial determinado que asciende a S/. 43,002.00 (Cuarenta y Tres Mil Dos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Precios Unitarios, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Septiembre 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL	006	GESTION
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
ACTIVIDAD PROYECTO	2.001621	ESTUDIOS DE PRE- INVERSION.
COMPONENTE	2.009320	GESTION DE PROYECTOS.
META	0001	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SOFTWARE.
SECUENCIA FUNCIONAL	0001	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON R. RA. Y P
CADENA DE GASTO	6.2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S/. 26,240.00

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



0000 361

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 DE ABRIL DE 2011

FUNCIÓN	03	PLANEAMIENTO ,GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL	006	GESTION
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD PROYECTO	1.000267	GESTION ADMINISTRATIVA.
COMPONENTE	3.000693	GESTION ADMINISTRATIVA.
META	002	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GSRLCC.
SECUENCIA FUNCIONAL	0009	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	RECURSOS ORDINARIOS
PROYECTO	00	RECURSOS ORDINARIOS
CADENA DE GASTO	6.2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S/. 16,821.00



ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luján C. Sullana
CPC. Luis Gerardo...
GERENTE SUB REGIONAL